

RESOLUCION Nº 654 /77.-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de Agosto de 1977.-

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3º de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

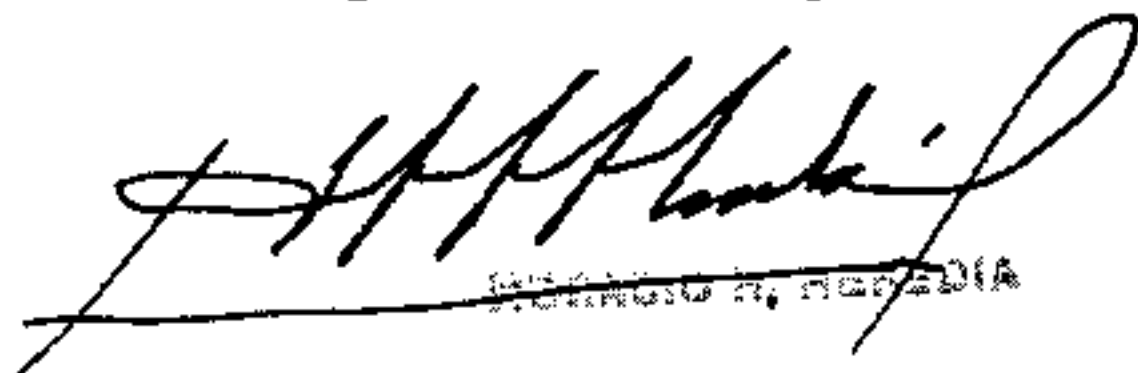
1º) Efectuar la siguiente transformación de cargos en la Central de Comunicaciones del Poder Judicial de la Nación:

+ 2 Auxiliar (P.A.T.)

- 2 Auxiliar Principal de 4a. (P.A.T.)

2º) El crédito anual sobrante se incorporará en oportunidad de reestructurarse el presupuesto, a la Partida Principal 1199 "Crédito a Distribuir".-

3º) Regístrese, hágase saber y archívese.-


DOMINGO N. BEREDÍA


ADOLFO R. GABRIELLI


ABELARDO F. ROSSI


PEDRO J. FRÍAS